

CERTIFICADO N° 794

La Serena, 22 de agosto del 2001

El Secretario Ejecutivo(S) del CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 225 de fecha 21 de agosto del 2001, dicho Consejo adoptó el siguiente acuerdo :

ACUERDO N° 1679:

Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto Regional de la IV Región, Coquimbo, Programa 02: Inversión Regional, presentado por el Intendente, con las modificaciones que se consignan a continuación:

1º.- Se excluyen los siguientes Proyectos:

- Código 20139097 : "Construcción Pavimento Asfáltico Red D-715, Combarbalá - Cogotí 18", por M\$ 567.313.-
- Código 20178679 : "Transferencia Tecnológica y Desarrollo Nuevas Especies bajo consumo hídrico, IV Región", por M\$ 100.137.-
- Código 20138261 : "Diagnóstico y Evaluación Plantaciones de Atriplex", por M\$ 38.746.-

2º.- Se agregan a la Propuesta del Intendente los siguientes Proyectos:

- Proyectos Regionales :

- Código 20181247: "Difusión e Implementación Módulos de autoconsulta, Región de Coquimbo", por M\$ 34.370. (OT)
- Código 20181222 : "Mejoramiento Riego Río Huatulame", por M\$ 96.780.- (RS)
- Código 20182270 : "Mejoramiento Ruta 41, Paso Agua Negra, Túnel Internacional", por M\$ 67.100.- (RS)
- Código 20170232 : "Capacitación en Programa Conciencia Turística", por M\$ 35.000.- (FI)

- Comuna de Punitaqui:

- Código 20181628: "Construcción Servicios Agua Potable Rural varios sectores", por M\$ 16.931.- (FI)

- Comuna de Río Hurtado:

- Código 20168755: "Ampliación Agua Potable Rural El Chañar", por M\$31.557.- (FI)

- Comuna de Los Vilos

- Código 20158551 : "Construcción Pavimento calle Tucapel", por M\$53.657.- (RS)
- Código 20158429: "Reposición Posta Tilama", por M\$ 65.390.- (FI)
- Código 20158868 : "Reposición Posta Caimanes", por M\$ 29.454.- (FI)

- Comuna de Illapel :

- Código 20159561 : "Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Illapel", Diseño, por M\$ 37.125.- (OT)
- Código 20105776 : "Reposición Escuela San Rafael de Rozas", Diseño, por M\$ 19.200.- (FI)
- Código 20148470 : "Ampliación Escuela Valle del Choapa", Diseño, por M\$ 7.500.- (OT)
- Código 20169159 : "Reposición Posta de Salud de Cárcamo", Diseño, por M\$ 2.450.- (FI)
- Código 20168763 : "Adquisición de Terreno para Centro de Abastecimiento Comunal", por M\$ 64.000.- (OT)

- Comuna de Salamanca:

- Código 20170291 : "Construcción Liceo Politécnico de Salamanca", Diseño, por M\$ 23.262.- (FI)
- Código 20170311 : "Construcción Gimnasio Techado de Chalinga", por M\$69.640.- (FI)
- Código 20072572 : "Equipamiento Escuela Matilde Salamanca", por M\$29.979.- (FI)

- Comuna La Serena:
 - Código 20182611 : "Reposición Jardín Infantil Colonial", por M\$110.640.- (FI)
- Comuna de Coquimbo:
 - Código 20149552 : "Reposición Centro Laboral Jean Piaget"; Diseño, por M\$ 7.700.- (RS)
- Comuna de La Higuera :
 - Código 20159757 : "Reposición Jardín Familiar Punta de Choros", por M\$4.000.- (FI)
- Comuna de Ovalle :
 - Código 20179615 : "Electrificación Los Canelos II"; por M\$ 35.200.- (FI)
 - Código 20158922: "Análisis Mejoramiento de la Gestión de Tránsito", por M\$ 62.600.- (FI)
 - Código 20124613: "Electrificación Caleta El Toro", por M\$ 86.100.- (FI)
- Comuna de Monte Patria :
 - Código 20169101 : "Construcción Pavimentación Acceso Norponiente Monte Patria", por M\$ 95.000.- (FI)
- Comuna de Combarbalá:
 - Código 20158031: "Ampliación Red Eléctrica Sector El Quillay II", por M\$ 54.404.- (FI)
 - Código 20158250 : "Construcción Red Eléctrica El Chipel", por M\$56.648.- (FI)
 - Código 20167604 : "Construcción Red Eléctrica El Huilmo III", por M\$3.203.- (FI)
 - Código 20182081: "Ampliación Red Eléctrica El Huilmo IV", por M\$27.580.- (FI)
 - Código 20182191 : "Ampliación varias escuelas rurales", por M\$21.800.- (OT)
 - Código 20158784 : "Construcción Multicancha Junta de Vecinos Barrancas", por M\$ 11.350.- (FI)
 - Código 20156443 : "Construcción Red Eléctrica La Colorada", por M\$38.356.- (FI)

3°.- Los Proyectos que se encuentran a la fecha de este Acuerdo con la calificación FI u OT, deberán salvar las observaciones para alcanzar su Recomendación favorable, a más tardar el día 30 de noviembre de 2001; de no hacerlo, la priorización quedará sin efecto.

4°.- El formato final de los Proyectos priorizados en virtud del presente Acuerdo, se incluye como Anexo, el cual debidamente certificado, forma parte integrante e inseparable de él.

5°.- Se deja constancia que este Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a esta Sesión.

El Intendente y Presidente del Consejo, en ejercicio del derecho a veto consagrado en el artículo 25°, inciso 2° de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, desaprobó de inmediato las modificaciones introducidas a su Propuesta, especificadas precedentemente, observando que ellas, al incorporar Proyectos que están calificados con FI u OT, no sólo han vulnerado un propio Acuerdo del Consejo sino que además un dictamen de la Contraloría General de la República, en cuanto a que el Presupuesto no puede contemplar ningún Proyecto que no esté RS, rechazando por tanto, todos aquéllos que han sido incluidos y que no cumplen con este requisito o condición de viabilidad.

Formuladas las observaciones, el Intendente las sometió a discusión del Consejo, el cual, con el voto conforme de trece de sus Consejeros y dos abstenciones, de un total de quince asistentes a esta Sesión, las desechó, con lo cual quedó despachado el Presupuesto en la forma sancionada por el Consejo.



ENRIQUE REYES HARRIS
SECRETARIO EJECUTIVO(S)
MINISTRO DE FE